

ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva
ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/009/2025
ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral.

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025). -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso l) y 370, inciso d) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3, 8 y 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, 25, fracción XII y 39 del Reglamento para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral y, a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral a la funcionaria **VANESSA ANALLANCY MARTÍNEZ ALVARADO**, a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar lo relacionado con las solicitudes de función de la Oficialía Electoral, en el periodo comprendido del quince (15) de febrero al quince (15) de julio del dos mil veinticinco (2025) mediante el levantamiento de las actas circunstanciadas correspondientes y certificación de documentación a la que haya lugar. -----

SEGUNDO. SE DELEGA para el efecto de que esté en aptitud de realizar las notificaciones oficiales de los Comités en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario, que no tengan prevista una forma especial de notificación, a través de la fijación de cédula en los estrados físicos del Comité correspondiente, así como el asentar el retiro de estas, en el periodo comprendido del quince (15) de febrero al quince (15) de julio del dos mil veinticinco (2025). -----

TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la funcionaria autorizada para los efectos legales correspondientes. -----

CUARTO. PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----


Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coahuila